

BOLETÍN TRIMESTRAL

Enero a marzo de 2015.

www.tsc.gov.hk

FIRMA DE MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO: ACUERDO PROMUEVE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y TRANSPARENCIA



Las autoridades de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ministerio Público (MP), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Procuraduría General de la República (PGR) y de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno suscriben Memorándum de Entendimiento, en el marco del Programa EUROJUSTICIA.

Página 4

WASHINGTON:
HONDURAS PARTICIPA EN LA XXV
REUNION DEL COMITÉ DE EXPERTOS
DEL MESICIC



Página 8



CURSOS VIRTUALES MEJORAN
TALENTO HUMANO DEL TSC

Página 7



MEXICO:
FUNCIONARIOS DEL TSC EN
TALLER DE IMPLEMENTACIÓN
DE NORMAS ISSAI

Página 9

TSC RECONOCE TALENTO DE
EMPLEADO AL GANAR CONCURSO
DE NUEVO ESLOGAN DE LA INSTITUCIÓN

Página 9

TSC EN LA PRENSA

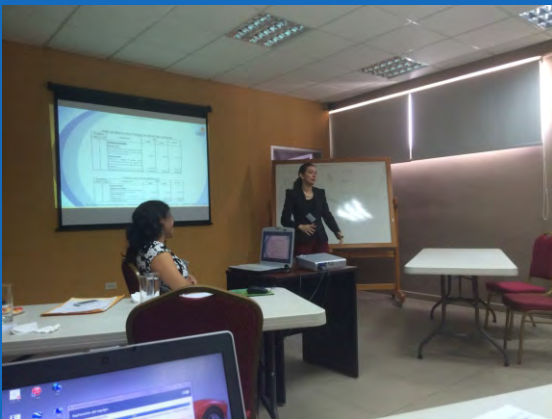
Página 11

CAPACITACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE CASOS DEL CNA

El 23 de enero personal del Departamento de Investigación y Verificación del Tribunal Superior de Cuentas impartió una importante capacitación en el tema de Investigación del delito de Enriquecimiento Ilícito al personal de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA).

La charla técnica fue solicitada por parte del Jefe de la Unidad Investigativa del CNA, Dagoberto Aspra en el marco de las acciones coordinadas que se encuentran desarrollando ambas instituciones.

La capacitación fue brindada por Nelly Everett, Jefe del Departamento de Investigación y Verificación y Daysi Bulnes técnico del mismo departamento quienes explicaron a profundidad el procedimiento para realizar avalúos de bienes inmuebles de los funcionarios investigados.



Una de las expositoras fue Nelly Everett, Jefe del Departamento de Investigación y Verificación del Tribunal Superior de Cuentas.

FUNCIONARIAS DEL TSC PARTICIPAN EN IMPORTANTE TALLER SOBRE DEUDA PÚBLICA

Del 19 al 23 de enero se llevó a cabo el Taller Nacional de Evaluación y Mejora de la Gestión de Deuda, organizado por la Dirección General de Crédito Público e impartido por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) conjuntamente con la Secretaría de Finanzas. Al evento mencionado asistieron en representación del Tribunal Superior de Cuentas Dulce Umanzor, Directora de Fiscalización y Ana Cristina Cortes por el Departamento de Fiscalización de Deuda Pública.

El taller tuvo como objetivos principales familiarizar a los funcionarios del Gobierno de Honduras con la metodología de la última evaluación de gestión realizada por el Banco Mundial a nuestro país en el año 2013, revisar las calificaciones obtenidas en la misma, establecer las calificaciones de los indicadores según el criterio nacional y establecer las acciones de mejora para cada indicador de gestión de la deuda.

El Taller Nacional de Evaluación y Mejora de la Gestión de Deuda contó con la participación de empleados de la Dirección General de Crédito Público, Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG), Tesorería General de la República (TGR) y Departamento Legal por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), Banco Central de Honduras (BCH) y Tribunal Superior de Cuentas (TSC).



Representantes del Tribunal Superior de Cuentas asistieron Taller Nacional de Evaluación y Mejora de la Gestión de Deuda, organizado por la CEMLA.

TÉCNICOS DEL TSC ASISTEN A REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍAS PILOTO EN PARAGUAY

Un equipo de técnicos de la Dirección de Fiscalización del Tribunal Superior de Cuentas integrado por el Roberto Antonio García, Tania Melissa Euceda y Karla Nikxirela Ponce asistieron del 26 al 30 de enero a una reunión realizada en la ciudad de Asunción, Paraguay con el objetivo de participar en la revisión del estudio preliminar de la auditoría piloto Transparencia y Efectividad en la Contratación de Préstamos Externos del Gobierno Central y su Efecto en el Pago de Servicio de la Deuda Pública.

En el marco del Programa Global de la Iniciativa de Desarrollo de la Intosai (IDI) sobre Auditorías Especializadas, Auditorías de Préstamos Soberanos y de los Marcos de Endeudamiento se llevó a cabo la revisión por los expertos instructores de la IDI dando como resultado observaciones con el ánimo de mejorar el estudio preliminar que previamente se remitió por parte del ente contralor hondureño. La reunión de trabajo sirvió también para elaborar la matriz de planificación de la auditoría a ejecutar por parte de la Entidad Fiscalizadora Superior de Honduras.



Técnicos del TSC fueron parte estudio preliminar de la auditoría piloto Transparencia y Efectividad en la Contratación de Préstamos Externos del Gobierno Central en Asunción, Paraguay.

FIRMA DE MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO: ACUERDO PROMUEVE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y TRANSPARENCIA



La firma del Documento fomentará la lucha contra la impunidad y el apoyo a la transparencia.

Las autoridades de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ministerio Público (MP), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Procuraduría General de la República (PGR) y de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno suscriben Memorándum de Entendimiento, en el marco del Programa EUROJUSTICIA.

Un acuerdo de alto nivel que fomentará la lucha contra la impunidad y el apoyo a la transparencia, se suscribió entre instituciones operadoras de justicia y el gobierno.

Las máximas autoridades de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ministerio Público (MP), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Procuraduría General de la República (PGR) y de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno firmaron hoy un Memorándum de Entendimiento que tiene como objetivo impulsar y promover la cooperación, la implementación conjunta de programas y actividades a fin de colaborar en el perfeccionamiento del sistema de administración de justicia en Honduras.

La firma del documento se enmarca en las acciones puestas en marcha por el Programa EUROJUSTICIA, cuyo objetivo es contribuir con los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos, y garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente y confiable, promotor de equidad social. Esta finalidad engloba una importante línea de trabajo a través del Tribunal Superior de Cuentas para la lucha contra la impunidad de la corrupción y el apoyo de la gestión pública con transparencia.

El Memorándum de Entendimiento fue suscrito por el Presidente de la CSJ, Jorge Alberto Rivera Avilés; la Magistrada Presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Ancheta; el Procurador General, Abraham Alvarenga Urbina; el Fiscal General Adjunto, Rigoberto Cuellar y el Director Presidencial de Transparencia, Reforma y Modernización del Estado, Renán Sagastume.

Dada la trascendencia del evento participaron en el evento el Coordinador de AECID, Miguel González, y el jefe de cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Honduras, Sr. Laurent Sillano. Para ello, la Unión Europea, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ha destinado 8.388.840 euros (unos 250 millones de lempiras).

Los signatarios del acuerdo están convencidos de la necesidad urgente de realizar la cooperación entre operadores de justicia, diseñando y adoptando medidas prácticas para enfrentar la impunidad. Igualmente, están comprometidos a tomar acciones en la transparencia y rendición de cuentas.

Lo anterior se posibilitará a través de la implementación de un sistema orientado a colaborar con los usuarios para acceder a los órganos del sistema de justicia, el impulso a la cultura de la denuncia ciudadana y el fortalecimiento de mecanismos de control, auditoría y rendición de cuentas.

El Programa Eurojusticia plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la Agencia Española de



El jefe de cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Honduras, Sr. Laurent Sillano se hizo presente en la firma del Memorándum y mostró su apoyo al Proyecto.

Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo.

Modalidades

El Memorándum de Entendimiento podrá llevarse a cabo a través de la implementación de varias modalidades, entre ellas, la capacitación de personal, la disponibilidad, intercambio y acceso a información y la organización de talleres, seminarios y grupos de trabajo.

Asimismo, comprende la ejecución de auditorías forenses con el acompañamiento de los expertos de cada Institución firmante.

Para ello, los operadores de justicia implementarán guías emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), dependencia de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno. Mediante este acuerdo se promocionarán soluciones en materia de transparencia, que incluyen recomendaciones y su sostenibilidad y su ejecución será dirigida por un grupo de trabajo conformado por representantes de las instituciones que lo suscriben.

CONTRALORÍA DEL PERÚ INICIA PROCESO DE REVISIÓN AL TSC

Un equipo de la Contraloría General de la República (CGR), de Perú arribó a Honduras con el fin de concretar la primera de tres visitas de revisión del accionar del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La visita se realizó en el marco de la suscripción del Memorando de Entendimiento de la Revisión Entre Pares -TSC y la CGR de Perú-.

Tres expertos conformaron el equipo de la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), de Perú, el que permaneció en la sede del ente contralor del Estado, del 17 al 19 de febrero, para cumplir la Primera Visita Técnica Peer Review Honduras /Perú, que cumplió dos objetivos fundamentales.

El primero, determinar si la estructura orgánica de la Entidad Fiscalizador Superior (EFS) de Honduras está alineada a sus funciones constitucionales y legales y, si sus actividades se desarrollan contando con las herramientas para una adecuada marcha institucional. Asimismo, determinar si la gestión institucional respecto a sí las auditorías de regularidad (financiera y de cumplimiento legal), auditorías de gestión,



La primera visita del equipo revisor de la EFS de Perú, conformada por Sara Vila Córdova, Enrique Mejía Zuloeta y Anne García Cagna.

proceso sancionatorio, denuncias ciudadanas y la interrelación entre el TSC y las Unidades de Auditoría Interna, cumplen con las normas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y si sus características operativas permiten desarrollar dichas tareas de manera eficaz y oportuna.

Durante su estadía la delegación peruana solicitó información a las distintas direcciones que conforman el TSC, por lo que se designó a Jonabelly Alvarado Amador y a Iliana Aracely Maldonado, directora y subdirectora de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, respectivamente, para conformar el equipo coordinador de la Revisión Entre Pares. Tanto el TSC y la CGR de Perú asumieron el compromiso de la programación de las visitas, la metodología de investigación y las facilidades técnicas y logística de la EFS revisada.

En virtud de lo anterior, se realizó en febrero la primera visita del equipo revisor de la EFS de Perú, conformada por Enrique Mejía Zuloeta, Anne García Cagna y Sara Vila Córdova.

La segunda visita del equipo revisor se efectuará del 14 al 16 del próximo mes de abril; y la última del 30 de junio al 02 de julio.

EGRESAN 32 CHAMPIONS EN CAPACITACIÓN

El perfil profesional de los empleados y funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), se fortalece.

El 20 de febrero se clausuró el Taller sobre Técnicas de Instrucción, dirigido a 32 servidores asignados a distintas direcciones del ente contralor, quienes egresaron como champions en materia de facilitadores de capacitación.

El mismo fue impartido por los expertos Luis Esteban Arrieta

y Sofía Sierra, quienes compartieron sus conocimientos para mejorar el potencial humano del TSC.

La jornada de capacitación se implementó como parte del Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Auditora del TSC y se desarrolló gracias al financiamiento brindado por la Cooperación Alemana (GIZ), y el apoyo técnico de Particip, para la implementación de Auditorías Colaborativas. El Taller fue una adaptación del material implementado por la Iniciativa de Desarrollo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Su desarrollo fue integral, en la agenda instructiva se abordaron importantes temas que fortalecerán el accionar del TSC.

Durante un mes se trabajó en la introducción al Taller, proceso y motivación del aprendizaje, introducción al proceso de facilitación, el papel del facilitador, los roles y responsabilidades del grupo, el arte de la facilitación, habilidades de presentación, proceso de comunicación, habilidades para hacer presentaciones, dar y recibir retroalimentación y ejercicios prácticos.

Asimismo, los 32 empleados y funcionarios del TSC fueron instruidos en la comprensión de la dinámica de grupos, las etapas del desarrollo de grupos, mantenimiento productivo a su grupo, manejo y aprendizaje y su facilitación.

Así mismo se enfatizó en habilidades para guiar discusiones de preguntas y respuestas; estilo del capacitador, ejercicio práctico y la aplicación del post test.

La magistrada presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, clausuró el Taller sobre Técnicas de Instrucción, quien destacó el enfoque de capacitación que emprende el ente contralor para mejorar el talento humano de quienes laboran en la institución. Hizo énfasis que mediante las jornadas de instrucción y capacitación vendrán a fortalecer el desenvolvimiento de los funcionarios y empleados en sus actividades profesionales.

En tal sentido, hizo un llamado a los 32 egresados como champions para que se comprometieran con la institución para generar un cambio de actitudes y aptitudes, mejorando sus capacidades en el desarrollo de las auditorías practicadas a las entidades del sector público.

Los 32 egresados planificarán una serie de cursillos sobre temas ya identificados, que servirán para fortalecer la gestión trazada en un plan estratégico. Para el cierre del Taller se contó, además, con la presencia de directores y subdirectores del TSC.



Los 32 servidores que egresaron como champions en materia de facilitadores de capacitación junto a la Presidenta del TSC y los capacitadores Luis Esteban Arrieta y Sofía Sierra.

CURSOS VIRTUALES MEJORAN TALENTO HUMANO DEL TSC

Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), clausuraron varios cursos virtuales impartidos a 51 empleados y funcionarios asignados a las distintas Direcciones de este ente contralor del Estado. Durante el año anterior se desarrollaron una serie de capacitaciones en diferentes áreas de auditorías que practica el TSC. Las jornadas de instrucción fueron impartidas y certificados por la Organización Latinoamericana y del Caribe de entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Las capacitaciones se centraron en calidad y supervisión, en el proceso de auditorías practicadas a las asociaciones públicas y privadas, en los procesos de adquisiciones, seguridad en información de auditorías, a equipos de auditorías coordinadas de recursos hídricos, auditorías basadas en riesgos, así como de ambiente y recursos naturales.

La magistrada presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta, al momento de entrega de diplomas a los participantes, se mostró complacida al señalar que con los conocimientos adquiridos se estará fortaleciendo a la institución con el aseguramiento de la calidad en el proceso de auditorías.

Igualmente, en la verificación del cumplimiento y aplicación de las normas, políticas y cumplimientos gubernamentales.

Remarcó que mediante las capacitaciones se eleva el perfil profesional de los funcionarios y empleados del TSC. Por consiguiente, animó a los capacitados a retransmitir los conocimientos adquiridos y comprometerse a realizar su trabajo de manera más eficiente.

EMPLEADOS MUNICIPALES SE CAPACITAN EN RENDICIÓN DE CUENTAS



La Presidenta del TSC junto a varios directores entregaron diplomas de varios cursos virtuales impartidos a 51 empleados de la Entidad brindados por la OLACEFS y la INTOSAI.

Del 23 al 27 de febrero llevó a cabo el Taller de Rendición de Cuentas Municipales en la ciudad de San Lorenzo, Departamento de Valle, el cual fue auspiciado por la Mancomunidad de NASMAR conformada por las municipalidades de Namasigue, El Triunfo, Goascoran, San Lorenzo, Amapala, Marcovia, Nacaome.

El Taller fue impartido por técnicos del Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Municipalidades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), del Proyecto Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) y de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

Al evento asistieron 18 participantes de siete municipalidades de la zona sur del país.



Técnico del Tribunal Superior de Cuentas imparte el Taller de Rendición de Cuentas Municipales en la ciudad de San Lorenzo, Departamento de Valle, auspiciado por la Mancomunidad de NASMAR.

WASHINGTON: HONDURAS PARTICIPA EN LA XXV REUNION DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC



La Magistrada Presidenta formo parte de la delegación hondureña que asistió a la reunión del Comité de Expertos del MESICIC en Washington.

El Estado de Honduras participó en la Vigésima Quinta reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), que se celebró del 16 al 20 de marzo del año en curso, en la ciudad de Washington, D.C, Estados Unidos.

La delegación hondureña estuvo integrada por la Magistrada Daysi Oseguera de Anchecta, presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC); y el abogado y asesor del ente contralor, Rigoberto Córdova Laitano, en sus condiciones de experta titular, y experto alterno, respectivamente. En las reuniones de trabajo sostenidas se efectuó la revisión y aprobación de los informes de Venezuela, Bahamas, Estados Unidos de América, Antigua y Barbuda, y Saint Kitts y Nevis. Con la evaluación de los informes de trabajo presentados por los países participantes, se finalizó la cuarta ronda de análisis. Asimismo, se adoptó el Informe Hemisférico de la Cuarta Ronda y se integraron los subgrupos de análisis en el marco de la quinta ronda.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, Honduras será revisada en visita in situ por Argentina y Antigua y Barbuda.

Asimismo, Honduras con Canadá, en la modalidad de “visita in situ”, evaluará a la República de Belice. Igualmente, junto con Jamaica, evaluará a Bolivia. Cabe señalar que la Magistrada Presidenta del TSC, la Abogada Daysi Oseguera de Anchecta,

en su condición de experta titular, expuso ante el referido Comité un resumen de los avances más importantes en materia de transparencia, y especialmente sobre el Plan de Acción de Gobierno Abierto de Honduras, periodo 2014-2016.



Durante las reuniones de trabajo del MESICIC se efectuó la revisión y aprobación de los informes de varios países, pero Honduras quedó en lista de espera y será revisada en visita in situ.

VIENA: MAGISTRADA ANCHECTA PARTICIPÓ EN AGENDA POST-2015 DE LA ONU

La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi Oseguera de Anchecta, participó en Viena, Austria, en un simposio auspiciado por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), cuyo tema versó sobre “Agenda de Desarrollo Post-2015 de las Naciones Unidas”.

En el encuentro internacional, celebrado del 2 al 4 de marzo del presente año, analizaron el papel y las posibilidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), en la implementación de auditorías, promoción y fortalecimiento del “desarrollo sostenible”.

Otros de los objetivos focalizados fueron, la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, así como promover acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables y, sobre todo en la rendición de cuentas que sean inclusivas.

El evento fue una oportunidad idónea para los titulares participantes de las EFS para enriquecer sus experiencias, al obtener perspectivas prácticas respecto a tan importante conclave.



La Presidenta del TSC, Daysi de Anchecta asistió al simposio auspiciado por la INTOSAI sobre "Agenda de Desarrollo Post-2015 de las Naciones Unidas".

MEXICO: FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS EN TALLER DE IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS ISSAI

El perfil profesional del personal que labora en el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se fortalece cada día.

Cuatro funcionarios del ente contralor del Estado participaron en el Taller de Facilitación de Implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), celebrado en la semana comprendida del 16 al 20 de marzo, en la ciudad de México.

El TSC estuvo dignamente representado por los funcionarios Yessy Marlen Rubio, del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales/ Dirección de Municipalidades; Marta Cecilia Rodríguez, del Sector Social/ Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas; José Orlando Argueta, del Departamento de Auditoría Sector Económico y Finanzas/ Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas; y Julio Cesar Torres, asignado al Departamento de Fiscalización de la Ejecución Presupuestaria/ Dirección de Fiscalización.

Los funcionarios antes descritos fueron sometidos previamente a un proceso de selección, una vez aprobada la primera parte del Programa de Certificación de las ISSAI fueron elegidos para participar en la segunda fase "Taller de Facilitación de Implementación de las ISSAI".

Cabe referir que los funcionarios que cursaron el seminario se encuentran elaborando un Plan de Acción, mediante el cual se impulsará la implementación de las ISSAI en el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras.

La jornada instructiva se realizó en el marco de la implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y bajo la coordinación de la Auditoría Superior de la Federación de México, el Grupo de Trabajo para la Aplicación de Normas Internacionales de Auditoría (GTANIA) y la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI).

En dicho Taller participaron, además, funcionarios de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Bolivia, Brasil, Chile, Perú, Cuba, El Salvador, Puerto Rico, Uruguay y México.



El TSC fue representado por varios de sus funcionarios en el Taller de Facilitación de Implementación de las Normas Internacionales de las EFS (ISSAI) en la ciudad de México.

PLENO DEL TSC RECONOCE TALENTO DE EMPLEADO AL GANAR CONCURSO DE NUEVO ESLOGAN DE LA INSTITUCIÓN

El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), entregó un reconocimiento a Víctor Manuel Morán Flores, quien se desempeña en el Sector Económico y Finanzas de la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas de la institución.

Entre treinta y tres propuestas presentadas por varios empleados y funcionarios, "Trabajando por una nación sin corrupción", es el lema ganador después de un análisis realizado y aprobado por unanimidad por los magistrados del TSC, creatividad de Morán Flores, a quien en un acto especial celebrado en el salón de sesiones del Pleno, le entregaron un diploma especial por su valioso aporte a la imagen del ente contralor.

El galardonado fue felicitado por los magistrados Daysi Oseguera de Anchecta, Miguel Ángel Mejía Espinoza y Jorge Bográn Rivera.

Las autoridades superiores también valoraron la iniciativa de los empleados y funcionarios que participaron con sus eslóganes, para obtener el nuevo lema que identificará en adelante al TSC ¡TRABAJANDO POR UNA NACIÓN SIN CORRUPCIÓN!



Momento en que se le hace entrega del reconocimiento al empleado Victor Manuel Morán Flores, por su aporte a la nueva imagen de la institución.

AUDITORÍA DEL TSC

Detectan despilfarro de 500 millones en el IHSS

El hallazgo es apenas la mitad de la investigación

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) detectó nuevos actos de corrupción en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

En la revisión de las cuentas no se encuentra el soporte legal en la erogación de unos 500 millones de lempiras.

A mediados del año 2014, el ente contralor inició una auditoría total en dicho centro asistencial de pasadas administraciones. La auditoría integral inició con el fin de detectar responsabilidades de tipo civil, administrativo o penal e identificar a quienes los incurrieron.

Un equipo de auditores del sector social del ente contralor se desplazó al IHSS para iniciar las diligencias concernientes a una auditoría financiera y de cumplimiento legal. La misma ya produjo resultados preliminares.

Los hallazgos encontrados hasta el momento en la auditoría sobrepasan los 500 millones de lempiras en responsabilidades en el Seguro Social, informó la presidenta del TSC, Daysi de Ancheta, en declaraciones a EL HERALDO.

Aclaró que estos montos de irregularidades detectadas por el equipo de auditores del TSC son diferentes a los hallazgos encontrados en materia penal, producto de la investigación que conduce el Ministerio Público (MP).

La investigación del ente contralor constató la inexistencia de varios documentos que acrediten gastos efectuados.

"No hay soporte documental, además, hubo muchos quebrantamientos de forma en procesos de adquisiciones y compras", informó Ancheta.

Preferió no adelantar qué tipos de compras se efectuaron, justificando que la auditoría aún se encuentra en proceso.

"A mí me asusta porque parece que ahí fue un potrero, en el que entró y salió medio mundo, con las disculpas del caso a las personas serias y honestas que trabajan en el Seguro Social", indicó. Para el caso se encontraron actos donde supuestamente la junta directiva ordenaba situaciones irregulares al director.

Las irregularidades encontradas lindarían con responsabilidades de tipo penal, civil y administrativo, que se tendrían que deducir.

Alcances

Se prevé que la auditoría la concluirá el TSC hasta mediados del año 2015.



FOTO: ARCHIVO

El TSC conduce una auditoría integral en el Seguro Social, revisando erogaciones efectuadas y soporte legal de los últimos cinco años.

Se designó la tarea a un equipo de auditores de mayor experiencia, quienes revisan la gestión del IHSS en los últimos cinco años.

Para realizar su investigación, el TSC se basa en el primer y segundo informe elaborados por una Comisión Interventora del IHSS, que revela una serie de actos de corrupción; especialmente en la gestión de Mario Zelaya, en el cargo de director. Estos informes serán un insumo para el TSC, servirán para confirmar líneas de investigación.

Se confirmará si existe o no

ALCANCES

En su auditoría, el TSC encontró irregularidades de tipo penal y civil, que hasta el momento no fueron detectadas en investigaciones realizadas por el Ministerio Público y CNA.

colusión irregular de autoridades y empresarios en la compra de equipo y dotación de servicios.

Se incluye en la auditoría la investigación de irregularidades denunciadas, como la vinculación de parientes de

exfuncionarios con "empresas fantasma", con las que se hicieron compras fraudulentas para beneficios particulares.

Sanciones

Producto de la investigación, los auditores emitirán sus conclusiones en un informe que remitirán al pleno de magistrados del ente contralor.

Dicho informe establecerá los hallazgos encontrados en la auditoría, si procede o no aplicar pliegos de responsabilidad de tipo civil, penal o administrativo.

Implica, además, investigar el delito de enriquecimiento ilícito en que habrían incurrido exfuncionarios. Para ello, se pedirán informes a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para constatar movimientos en cuentas bancarias de exfuncionarios; y al Instituto de la Propiedad, para verificar el registro de bienes inmuebles, entre otras diligencias.

De encontrarse indicios de responsabilidad penal se remitirá el informe a la Fiscalía contra la Corrupción para que interponga las acusaciones en los tribunales. Si los indicios reflejan responsabilidades civiles o administrativas, el TSC emitirá las notificaciones a los que aparezcan como sospechosos para la reparación del daño.



En el portal de Interpol se publica la alerta contra Mario Zelaya Palencia.

CORRUPCIÓN EN EL IHSS

Alerta de Interpol contra el padre de Mario Zelaya

Tegucigalpa. La Policía Internacional (Interpol) publicó en su portal la alerta roja de captura internacional en contra de Mario Roberto Zelaya Palencia, buscado por actos de corrupción en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Zelaya Palencia es el padre del exdirector del IHSS, Mario Roberto Zelaya Rojas. El Ministerio Público (MP) lo acusa por suponerlo responsable del delito de lavado de activos en perjuicio del Estado de Honduras.

En el requerimiento fiscal, el MP pidió al Juzgado Penal que liberase la orden de captura en su contra. La solicitud fue declarada con lugar y el órgano judicial emitió la orden de captura nacional e internacional.

Para ello, libró comunicaciones a la Policía Nacional e Interpol, asimismo a Migración, por las alertas migratorias.

Al recibir la notificación judicial, Interpol publicó la alerta de captura internacional, girada a los 190 países donde tiene representación el organismo.

En la ficha de la alerta aparece la fotografía de Mario Zelaya Palencia, los delitos por los que es acusado e identidades particulares, entre ellas su edad, 73 años.

Debe referir que tras ser acusado, a inicios de octubre del año anterior, Zelaya Palencia solicitó, a través de sus apoderados legales, su presentación voluntaria al Juzgado. Sin embargo, no se concretó.

Luego, el MP conoció de una notificación que emitieron los defensores al Juzgado en el que se informaba de su delicado estado de salud.

Esta situación la respetó el MP, por lo que se mantuvo a la espera. A la fecha, se des-

conoce la situación de salud de Zelaya Palencia.

Mientras tanto, los fiscales siguen a la espera que sea puesto a la orden de los tribunales de justicia.

Acusados

En el requerimiento fiscal, el MP acusa a Zelaya Palencia junto a otras tres personas.

Además, imputó el delito de lavado de activos a la ciudadana chilena Natalia Patricia Ciuffardi Castro, a la hondureña Gabriela María Lafnéz Reina y a José Alberto Zelaya Guevara, exjefe de Compras del Seguro Social.

RESPUESTA

CAPTURAS. El Ministerio Público está a la espera de que se ejecuten las órdenes de captura contra Zelaya Palencia y otros ocho acusados por corrupción en el IHSS que aún están prófugos.

En el caso de Ciuffardi y Lafnéz están pendientes que se resuelvan solicitudes de extradición libradas a Chile y Panamá, donde se encuentran detenidas. Con respecto a José Zelaya, se encuentra aún prófugo, con orden de captura nacional e internacional.

El MP amplió la acusación en el que inicialmente imputó cargos contra el exdirector del IHSS, Mario Zelaya y los exviceministros de Trabajo y Salud, Carlos Montes y Javier Pastor, respectivamente.

Los acusa por supuestamente recibir unos dos millones de dólares en sobornos para beneficiar a empresas en el trámite de pagos.

Redacción • El Heraldó
diario@elheraldohn

Audiencia por soborno a tres exfuncionarios

En el Juzgado de Letras Penal con Jurisdicción Nacional se celebrará mañana una audiencia preliminar por acusación incoada contra tres exfuncionarios que habrían recibido dos millones de dólares en sobornos.

El caso refiere a una línea de investigación concluida por el Ministerio Público (MP), sobre actos de corrupción en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Por este caso, el MP acusa al exdirector del IHSS, Mario Zelaya, y a los exviceministros de Trabajo y Salud, Carlos Montes y Javier Pastor, respectivamente, por lavado de activos y cohecho. En la audiencia de mañana, el MP formalizará la acusación y pedirá al Juzgado elevar la presente causa a juicio oral y público. Este será el primer juicio oral contra Zelaya y los otros dos exfuncionarios.

lunes 12 de enero de 2015
La Prensa

FUNCIONARIOS LLAMADOS A DECLARAR BIENES EN EL TSC

A partir de enero y hasta el próximo 30 de abril, los funcionarios públicos que devenguen salarios superiores a 30,000 lempiras, como los que manejen bienes o recursos del Estado, deberán presentar su declaración jurada de bienes activos y pasivos.

12 PAÍS

El Heraldó, martes 24 de febrero de 2015



Este es el momento en el que la Unión Europea y representantes del gobierno firmaban el memorándum.

EUROJUSTICIA

La UE otorga 250 millones para sistema de justicia

Se promoverá transparencia y combate a la impunidad contra la corrupción

Tegucigalpa. La Unión Europea (UE), a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), destinará 37 millones de euros, unos 250 millones de lempiras, para fortalecer el sistema de justicia.

La entrega de estos fondos se concretizó ayer mediante la firma de un acuerdo entre la UE y los organismos que imparten justicia en Honduras, que deben destinar esos recursos a la lucha contra la impunidad.

El convenio beneficiará a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ministerio Público (MP), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Procuraduría General de la República (PGR) y de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno.

Este memorándum de entendimiento se firmó en el marco del Programa Eurojusticia, que busca potenciar el sistema de administración de justicia en Honduras.

El programa Eurojusticia potenciará los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos, dijo Miguel González, Coordinador de AECID.

"Asimismo, queremos garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente y confiable, promotor de equidad social", planteó.

Por el gobierno de Hondu-

EL DATO
Cada una de las instituciones participantes en el proyecto percibirá un monto específico de apoyo para desarrollar programas que combatan la impunidad.

ras participaron el presidente de la CSJ, Jorge Alberto Rivera Avilés; el fiscal adjunto Rigoberto Cuéllar; la magistrada presidenta del TSC, Daisy Oseguera de Ancheta; y el procurador general Abraham Alvarenga Urbina.

Estado de derecho
El jefe de cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Honduras, Laurent Sillano, explicó que mediante este proyecto se capacitará personal, habrá intercambio de conocimientos y acceso a información y la organización de talleres, seminarios y grupos de trabajo.

"Con este proyecto se plasma el compromiso de la Unión Europea y de España de apoyar el fortalecimiento del Estado de derecho en Honduras", dijo.

El presidente de la CSJ reconoció que Honduras está llamada a comprometerse aún más en la toma de acciones que fomenten la transparencia y la rendición de cuentas a nivel institucional.

Por su lado, la presiden-

ta del Tribunal Superior de Cuentas analizó que también se debe impulsar la cultura de la denuncia ciudadana y el fortalecimiento de mecanismos de control, auditoría y rendición de cuentas.

Solo así se fortalecerán la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben prevalecer en el país, reconoció.

Lo que implica el plan
Este proyecto comprende además la ejecución de auditorías forenses con el acompañamiento de los expertos de cada institución.

Para ello, los operadores de justicia implementarán guías emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (Onadici), dependencia de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno.

Mediante este acuerdo se promocionarán soluciones en materia de transparencia, que incluyen recomendaciones y su sostenibilidad y su ejecución será dirigida por un grupo de trabajo conformado por representantes de todas las entidades. ■

Redacción • El Heraldó
diario@elheraldo.hn

www.elheraldo.hn

20 PAÍS

El Heraldó, sábado 14 de febrero de 2015

INFORMES DE AUDITORÍAS

Alcaldía despilfarró 10.6 millones: TSC

Alcaldía de Guajiquiro, La Paz, fue auditada de noviembre de 2009 a diciembre de 2013

Tegucigalpa. Un despilfarro de 10.6 millones de lempiras se detectó en la alcaldía del municipio de Guajiquiro, en el departamento de La Paz.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), notificó dos informes de auditoría practicada en dicha municipalidad que concluyen en responsabilidades civiles por más de 10.6 millones de lempiras.

La auditoría financiera y de cumplimiento legal la realizó la Dirección de Municipalidades del TSC, correspondiente al período comprendido del 17 de noviembre de 2009 al 31 de diciembre de 2013.

Los informes No-25-2013 DAM-CFTM-AM-A y No-034-2014-DAM-CFTM-AM-A contienen opiniones, comentarios y recomendaciones; los hechos que dan lugar a responsabilidades administrativas y civiles se tramitarán individualmente en pliegos separados, los que serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad, cita el TSC en oficios remitidos a los miembros de la Corporación Municipal de Guajiquiro.

En el primer informe se concluye que en poco más de tres años se ocasionó un perjuicio económico por dos millones; sin embargo, en solo un año, en el 2013, se detectaron responsabilidades civiles que ascienden a 8.6 millones de lempiras.

El TSC auditó ingresos que percibió dicha comuna durante el período auditado, que ascienden a 58,413,091.64 lempiras y 165,140 dólares correspondientes a una donación de la Cooperación Suiza. Guajiquiro es un pequeño municipio del departamento de La Paz, es cuna de



El TSC detectó un millonario despilfarro en la alcaldía de Guajiquiro, La Paz.

la etnia lenca, que cuenta con unos 12,000 habitantes.

Las irregularidades

En las conclusiones, el TSC evidencia que en dicha municipalidad se detectó un faltante de efectivo en saldos de caja y bancos, que ocasionó un perjuicio económico al patrimonio del municipio por 6,582,219.95 lempiras.

Además se emitieron órdenes de pago sin la justificación y documentación soporte, lo que afectó a la comuna en 1,737,429.49 lempiras. Otra irregularidad refiere a un cobro incorrecto por venta de títulos de dominio pleno, que generó un daño económico por 934,623.69 lempiras. Asimismo, valores por alquiler de un tractor no ingresaron a la tesorería municipal, que suman 444,750 lempiras.

Otra irregularidad detectada refiere al pago duplicado de la planilla de sueldos, lo que generó un perjuicio a la comuna por

412,400 lempiras. Por no retener el Impuesto Sobre la Renta se afectó el patrimonio del municipio en 150,216.25 lempiras.

Asimismo, un faltante en saldos de la cuenta del programa de Estrategia de Reducción a la Pobreza, ocasionando un perjuicio al patrimonio de la comuna por 117,393 lempiras.

La municipalidad pagó indebidamente sueldos a personal de contrato, ocasionando un perjuicio por 83,350 lempiras.

Por pago indebido de dietas, pérdida de activos, muebles y equipos, anomalías en pago de prestaciones, entre otras irregularidades, las responsabilidades civiles ascienden a 221,350.06 lempiras. Además, se detectaron responsabilidades administrativas que exponen a las entonces autoridades a la imposición de multas dentro del rango de 5,000 a un millón de lempiras. ■

Redacción • El Heraldó
diario@elheraldo.hn

INFORME TSC

Tenía tres trabajos en el mismo horario

Docente fungía como maestro en una escuela de 7:00 AM a 12:00 M, era asistente distrital de 8:00 AM a 4:00 PM y también fungió como regidor municipal en Siguatepeque

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), notificó un informe de responsabilidad civil en contra de un docente por cobrar salarios en tres cargos diferentes durante un mismo periodo.

Se concluyó que por dicha acción irregular se ocasionó un perjuicio económico al Estado por 1.1 millones de lempiras.

La Dirección de Participación Ciudadana, del TSC, recibió una denuncia registrada con número 0318-12-360, en la cual se hacía referencia que en un periodo el señor José Alberto Meza Sabillón se desempeñó como maestro de educación primaria en la Escuela República de Colombia, en un horario de 7:00 de la mañana a 12:00 del medio día.

Asimismo, trabajó como asistente distrital en un horario de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde y además fungió como regidor municipal en la alcaldía de Siguatepeque, incumpliendo sus labores ya que sus horarios de trabajo fueron los mismos.

El TSC verificó la denuncia en

la Escuela República de Colombia, dependiente de la Secretaría de Educación, ubicada en Siguatepeque, Comayagua, en la Dirección Distrital de Educación y en la alcaldía municipal.

Producto de la investigación, el ente contralor emitió el informe 31/2014-DPC-DCSD, el cual concluye en hallazgos de responsabilidades por deducir.

El TSC constató que José Alberto Meza Sabillón resultó electo para desempeñar el cargo de regidor durante el periodo comprendido de 2010 a 2014 en la alcaldía de Siguatepeque, en el departamento de Comayagua.

Se verificó que no solicitó licencia sin goce de sueldo en la Secretaría de Educación ni suspensión de su jubilación en Inprema durante su gestión como regidor municipal.

Asimismo, se confirmó que Meza Sabillón recibió el pago de sueldos de la Secretaría de Educación y asimismo el pago mensual por concepto de jubilación del Inprema durante su regiduría en la municipalidad de Siguatepeque; lo anterior en



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó la responsabilidad civil en contra de un docente de Siguatepeque.

contraposición a lo que establecía la normativa existente.

Debido a eso se ocasionó un perjuicio económico al patrimonio del Estado por la cantidad de 1,103,654.80 lempiras.

Recomendaciones

El TSC recomendó al ministro de Educación, Marlon Escoto, establecer un mecanismo de control que permita determinar la existencia de personal docente ocupando cargos de elección popular, como la compatibilidad de horarios entre estos cargos y sus funciones docentes.

Consecuentemente, ins-

SITIO WEB

El informe fue subido a la página web del TSC, donde se podrá obtener mayor información en <http://www.tsc.gob.hn/Denuncia%20Ciudadana/2014/31-2014-DPC-DCSD>.

truir la suspensión de los pagos de sueldo de aquellos docentes que habiendo sido electos popularmente presenten una incompatibilidad de horarios.

Finalmente, el TSC le recomendó a Escoto crear mecanismos de control que permitan asegurar que el personal docente que se nombra en un centro educativo no se encuentre laborando en otra institución del Estado, con horario incompatible para desarrollar sus funciones.

Redacción • El Heraldo

diario@heraldo.hn



Nacionales

La Tribuna Sábado 7 de febrero, 2015 53

ANTE LA FISCALÍA

Chávez denunció actuar del TSC

El jefe de impugnaciones del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Obdulio Chávez, presentó ante el Ministerio Público (MP) la denuncia que presentó ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh) para que la Fiscalía tome en cuenta además de los supuestos hechos irregulares señalados la protección que solicitó para su integridad personal.

Además indicó que "son capaces de acusarme, vamos a ver si el documento que yo presenté representa una mentira, allí sí cabe que me acusen, pero le quede claro a ella que es abogado -Daysi Oseguera de Ancheta- es un documento público".

Chávez explicó también a LA TRIBUNA que la denuncia de los supuestos hechos irregulares los presentó a la Fiscalía en el 2013 y que por ende el tema no es reciente. "La denuncia fue interpuesta en septiembre del 2013", dijo.

A OBDULIO CHÉVEZ

TSC analiza acusar por sustracción de documentos

La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) Daysi Oseguera de Ancheta manifestó que analizarán la posibilidad de poder acusar del delito de enriquecimiento ilícito al exdirector del Impugnaciones de ese ente contralor, puesto que posee documentos que el pleno no se los dio.

La funcionaria se preguntó cómo una persona que no trabaja en el tribunal tiene en su poder documentos que solo pueden ser entregados por los magistrados.

Dijo que el Tribunal podría acusarlo por sustracción de documentos públicos. "Considero que hay sustracción de documentos públicos porque él no trabaja en la oficina de la dirección de administración, el tribunal puede iniciar una acusación, perfectamente lo puede hacer, porque cómo es que una persona que está fuera y trabaja



Obdulio Chávez.

En las últimas horas Chávez ha denunciado supuestos favoritismos en el Tribunal para algunos exfuncionarios y ejemplificó con dos casos: la Alcaldía del municipio del Distrito Central y el Instituto

Nacional Agrario.

Para Chávez en el TSC se perdonaron montos de repagos y en varios casos los auditores y otro personal recibió castigo por negarse a firmar los reportes.

La documentación que este señor tiene, el pleno no autorizó la extracción de los documentos, yo quisiera que presentara la denuncia para ver qué clase de sustracción se hizo al Tribunal".

Para Oseguera de Ancheta las denuncias no se deben hacer en los medios de comunicación, porque no son los que juzgan. "Quien castiga delito es el Ministerio Público, si él tiene esa documentación de hace mucho tiempo por qué no la presentó al Ministerio Público, yo lo reto que lo haga, no sé si los documentos son originales o no".

A la vez estableció que "si yo soy una persona que quiero una institución, yo no voy a salir de la institución que me alimente para después decir que es mala, debo hacerlo desde adentro si quiero hacer las cosas bien".



Daysi Oseguera de Ancheta.

jaba en dirección diferente a la oficina que tiene esos documentos, es sustracción de documentos públicos".

72 La Tribuna Jueves 19 de febrero, 2015

TSC desplaza 120 auditores a 32 municipalidades

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) desplazará en los próximos días 120 auditores, para que realicen trabajos de fiscalización en 32 municipalidades de los departamentos de Comayagua, La Paz, Intibucá, Choluteca y Francisco Morazán.

La labor investigativa se realizará gracias al aporte de la comunidad internacional. Las auditorías a realizar están enmarcadas en el programa de la Corporación Suiza de Desarrollo (Cosude), que financia los proyectos en varias comunidades del país.

Los proyectos son ejecutados por las 32 municipalidades y cinco mancomunidades, de los cinco departamentos antes mencionados. Lo que se pretende es constatar si los proyectos son ejecutados con transparencia. El personal que realizará los trabajos de auditoría en los lugares seleccionados por Cosude, fueron capacitados e instruidos por la Dirección de Municipalidades del TSC, para que obtengan óptimos resultados, fundamentados en la transparencia y responsabilidad de la institución.

La magistrada presidenta del órgano contralor del Estado, Daysi Ose-

MUNICIPIOS QUE SERÁN AUDITADOS:

1. CHOLUTECA

1. San Antonio de Flores
2. San José
3. San Isidro

2. LA PAZ

1. La Paz
2. Cane
3. San Antonio del Norte
4. San Pedro de Tutule
5. Cabañas
6. San Juan
7. Guajiquiro
8. Aguantequerique
9. Lauterique
10. Mercedes de Oriente
11. Santa Elena
12. Yarula
13. Santa Ana

14. Opatoro

15. Marcala

3. COMAYAGUA

1. Villa de San Antonio
2. Lamaní
3. San Sebastián
4. Humuya
5. Lejamani
6. Ajuterique
4. INTIBUCÁ
1. San Marcos de la Sierra
2. Concepción
3. Camasca
4. Colomoncagua
5. Santa Lucía
6. San Antonio
7. Jesús de Otoro
8. Magdalena

guera de Ancheta, al dirigirse a los auditores seleccionados para realizar esa actividad, fue tajante al expresar: "no los mandamos de vacaciones ni a socializar con nadie, hemos depositado la confianza en ustedes, necesitamos la aplicación del Código de Conducta que rige en la institución fundamentado en la ética y la probidad".

"Queremos informes transparentes, completos y creíbles", enfatizó la funcionaria.

Si producto de las auditorías se constatan irregularidades en el manejo de los recursos financieros se determinará si amerita la notificación de pliegos de responsabilidad civil, administrativo o penal.

NACIÓN | TIEMPO | www.tiempo

8 | Sábado 14 de Marzo de 2015

ENERO Y FEBRERO:

Unos 15 mil burócratas declaran bienes al Tribunal de Cuentas

TEGUCIGALPA

En los dos primeros meses del año, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió unas 15.479 declaraciones juradas de bienes de empleados y funcionarios del gobierno.

De acuerdo a la Ley Orgánica del TSC durante enero, febrero, marzo y abril deberán proceder a presentar ante esta institución la respectiva actualización anual a su declaración jurada de bienes, hayan tenido o no modificación en sus puestos o salarios.

Esta Ley dispone que están obligados a presentar la declaración jurada de ingresos, activos y pasivos los funcionarios que devenguen un salario igual o mayor a 30.000 lempiras o aquellos que aún sin devengar dicha cantidad manejen, custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado.

Según el reporte, en los meses de enero y febrero se recibieron 15.479 declaraciones juradas de bienes.

Mientras tanto, en el 2014 se presentaron 57.872 declaraciones juradas de bienes. De estas, 42.089 se entregaron en los primeros cuatro meses.



El TSC insta a los empleados y funcionarios públicos a presentar la declaración.



Alcaldía de Santa Elena.



Alcaldía de Jesús de Otoro.



En el municipio de La Encarnación, Ocotepeque, donaron terrenos para amigos políticos y ahora el exalcalde es premiado con un consulado.



Alcaldía Villa de San Antonio.

65 alcaldías con responsabilidad civil



Daysi Ancheta.

Un informe del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) revela que de 74 municipalidades auditadas el año pasado, 65 tienen responsabilidad civil, y ya se emitieron 403 pliegos de responsabilidad.

Voceros del TSC informaron que en los próximos días se desplazará a 120 auditores para que realicen trabajos de fiscalización en proyectos que ejecutan 32 municipalidades de los departamentos de Comayagua, La Paz, Intibucá, Choluteca y Francisco Morazán.

Las auditorías están enmarcadas en el programa de la Corporación Suiza de Desarrollo (Cosude), que financia los proyectos en varias comunidades del país.

Los proyectos son ejecutados por las 32 municipalidades y cinco mancomunidades, de los cinco departamentos antes mencionados.

Lo que se pretende es constatar si los proyectos son realizados con transparencia.

El personal que realizará los trabajos de auditorías en los lugares seleccionados por Cosude fueron capacitados e instruidos por la Dirección de Municipalidades del TSC, para que obtengan óptimos resultados, fundamentados en la transparencia y responsabilidad de la institución.

Despiadado despilfarro aún en las más "pobrecitas".

120 auditores se desplazarán para hacer más hallazgos.

NO VAN DE VACACIONES

La magistrada presidente del órgano contralor del Estado, Daysi Oseguera de Ancheta, al dirigirse a los auditores seleccionados para realizar esa actividad, fue tajante al expresar: "no los mandamos de vacaciones ni a socializar con nadie, hemos depositado la confianza en ustedes, necesitamos la aplicación del código de conducta que rige en la institución fundamentado en la ética y la probidad".

"Queremos informes transparentes, completos y creíbles", enfatizó la funcionaria. Si producto de las auditorías se constatan irregularidades en el manejo de los recursos financieros se determinará si amerita la notificación de pliegos de responsabilidad civil, administrativo o penal. (MR)

6 país Heroldo 11 de marzo de 2015

■ INJUPEMP • Informe del TSC indica que compra de lápices causó un perjuicio mayor a 73 mil lempiras

Reparados por aceptar una pluma Montblanc



Ejecutivos del Injupemp recibieron un bolígrafo de regalo.

Tegucigalpa. Un informe del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) confirma la compra irregular de bolígrafos que fueron entregados como regalos a miembros de la junta directiva del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (Injupemp).

En año anterior, el TSC recibió una denuncia que hacía referencia a la compra en 2010 de 15 bolígrafos Montblanc adquiridos con fondos del Injupemp.

PLIEGOS

RESPONSABILIDAD. El TSC hará la notificación de pliegos de responsabilidad a los funcionarios y empleados, sin embargo, a estos les asiste el derecho de impugnar el informe en un plazo de 30 días.

pemp, Andrés Abelino Torres Rodríguez, autorizó la compra de los bolígrafos.

Señala que si bien el proceso de compra se realizó mediante tres cotizaciones, conforme lo establece la Ley de Contratación del Estado, no estaba permitido hacer

la erogación. Esto en base al artículo 60 de la Ley General de Administración Pública, que literalmente expresa que "será prohibido para las instituciones autónomas, hacer erogaciones o acordar cualquier beneficio de carácter económico a favor de un miembro de su junta directiva, propietario o suplente".

Según la investigación, las personas que habrían sido favorecidas con el obsequio son: Carlos Matute Rodríguez, José Francisco Zelaya, Héctor Alfredo Coello, Dulce María Zavala, Doris Martínez Flamenco, Arturo Matute González, Álvaro Raúl Cerra-

to, Miguel Ángel Murillo, Pedro González, Andrés Torres Rodríguez, Martha Doblado, Manuel de Jesús Pacheco, Soledad Román Hernández, África Madrid y Felicitó Avila.

El TSC señala que en el listado proporcionado por el Injupemp, donde figura el nombre de los funcionarios que fueron beneficiados con los bolígrafos, no aparece la firma de recibido de cada uno de ellos.

Esta acción causó un perjuicio económico al Estado que asciende a más de 73 mil lempiras. ■

Redacción • El Heroldo
diario@heroldo.hn



En las investigaciones de la DIECP fueron encontradas incongruencias en los patrimonios de muchos jefes policiales.

TSC

Listos primeros tres informes de policías "millonarios"

■ **DIECP documentó 240 millones que se agenciaron 17 miembros azules.**

■ **Tienen capitales desde hace 10 años y por ley el Tribunal no puede investigar.**

Unos tres expedientes, de los 17 que fueron entregados por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), están casi concluidos y estarían siendo notificados en este trimestre del año.

La magistrada presidenta del TSC, Daysi Oseguera, explicó a LA TRIBUNA que "ya tenemos casi finalizados tres expedientes, es posible que los expedientes que vayan a salir no sean de la expectativa de lo que se ha mencionado por esta dirección".

"El problema es que para decretar un enriquecimiento ilícito se deben seguir 28 pasos, mientras que las instituciones que envían solo dan tres pasos, es decir recolección de documentos". Añadió que a la par de esos tres casos también están trabajando en el análisis investigativo de los restantes, pero no precisó fecha de entrega, debido a la complejidad de cada uno. Para conocer si alguien se ha enriquecido ilícitamente, el Tribunal debe seguir 28 pasos, entre estos, recolección de documentación, análisis de la declaración jurada presentada y certificación al sistema financiero nacional (no simple constancia). A estos se agrega además un estudio patrimonial del núcleo familiar, revisión de las operaciones de los ne-

gocios comerciales, verificación en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), entre otros. Reveló que muchos de los casos han resultado un tanto difíciles porque las actividades comerciales que poseen son amplias.

"Hay unos que nos están dando gran trabajo porque es hasta la cantidad de relaciones comerciales que ellos tienen".

Explicó que para esos cargos "pesados" se ha solicitado un sinnúmero de documentos que deben ser analizados minuciosamente y de ello se derivan más investigaciones, entre estas, de los gastos realizados.

240 MILLONES

Aunque parezca extraño, exorbitante y hasta exagerado, las investigaciones revelan que solo 17 miembros de la Policía Nacional, en su mayoría que ya han salido de sus filas, se agenciaron unos 240 millones de lempiras de manera irregular.

Estos dineros habrían sido invertidos en distintas empresas, entre ellas de transporte y arrendamiento que están siendo analizadas.

Algunas de esas empresas fueron adquiridas en años anteriores a la creación del ente contralor.

"Muchas de esas personas vienen con sus capitales desde 1968 y el

Nacionales

La Tribuna Lunes 16 de marzo, 2015 87



Eduardo Villanueva.



Daysi Oseguera.

Tribunal solo tiene 10 años para investigar, entonces las personas que ya llegaron con esos capitales a sus trabajos, no nos queda más que darlos por válidos". Además, las autoridades del Tribunal analizan con qué fondos fueron comprados los bienes que los miembros y exmiembros de seguridad han adquirido.

La magistrada informó que entre otros aspectos, han encontrado la existencia de bienes como automotores, ganado y haciendas.

"Hay cantidad de bienes, ganado, haciendas, que de todo eso el Tribunal va al lugar, cuenta las cabezas de ganado, tiene que verificar los permisos, e ir a las casas y hacer un inventario del menaje, si tienen armas, cuadros costosos, joyas valiosas".

Informó además que han solicitado al Instituto de Migración los mo-

vimientos migratorios de los investigados, entre otros aspectos.

Manifestó que la reacción de los investigados ha sido de anuencia y han cooperado y rendido la declaración jurada y respondido los cuestionarios que les han sido entregados.

LAS FORTUNAS

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) documentó a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) las fortunas que amasaron los oficiales que pertenecen a las escalas 1 y 2.

Dichos informes permanecen en poder de las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas. Cada uno contiene cientos de folios que deben ser analizados a cabalidad para confirmar si las investigaciones hechas por la DIECP son correctas o conocer si existen mayores datos que revelen otras irregularidades.

La CNBS, así como otras instituciones, entregaron a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) informes que documentan los fondos poseídos por los elementos policiales, y hacen referencia los ingresos obtenidos con su sueldo devengado en la institución.

Así también se realizó un rastreo de hacia dónde pudieron haber sido destinados los fondos, cuya procedencia aún está en investigación por parte de las autoridades.

Es así como la DIECP comenzó un trabajo arduo, comparativo, en busca de encontrar anomalías que reflejaran de dónde salía el dinero que no era producto del salario recibido en la institución. Las incongruencias, según los informes entregados por la DIECP al TSC, rondan los 240 millones de lempiras.

El titular de la DIECP, Eduardo Villanueva, en entrevista a LA TRIBUNA, confirmó que "hemos puesto en el estrado del Tribunal Superior de Cuentas 17 expedientes en los cuales



Las investigaciones continúan y las autoridades no descartan que haya más casos de supuesto enriquecimiento ilícito.

PRUEBAS DE CONFIANZA

2012	2013	2014	2015	TOTAL
Policías evaluados	1,300	2,643	871	384 5,198
Escalas 1 y 2	286	565	303	51,162
Escalas 4,5,6	1,014	2,078	565	379 4,036
Pruebas aplicadas	1,883	3,766	7,758	4,453 7,860
Toxicológicas	729	1,613	448	154 2,944
Psicométricas	183	406	549	134 1,272
Socioeconómicas	183	448	390	114 1,135
Polígrafo	788	1,299	371	51 2,509
Aspirantes	0	457	2,219	807 3,483
Expedientes remitidos	273	232	911	597
Guardia de Honor	0	0	7	310
TOTAL EVALUADOS	9,230			

LA INVESTIGACIÓN

- En el 2013 fueron entregados los primeros 12 expedientes.
- En el 2014 se sumaron cinco más.
- La DIECP investiga más de 300 parientes de policías millonarios.
- El TSC tiene listos tres informes de policías.
- Entre los investigados figuran un general director, seis comisionados generales y siete comisionados.
- El TSC sigue 28 líneas para determinar si hay enriquecimiento.
- Los agentes tienen haciendas, vehículos, ganado, casas y empresas de transporte y arrendamiento.

encontramos incongruencias de 240 millones de lempiras".

"Mucho se nos ha criticado a nosotros, que no empezamos de abajo para arriba, pero en esos 17 casos que son de las escalas uno y dos, es decir escalas superiores".

¿QUIÉNES SON?

Entre los investigados figuran,

entre otros, un general director, seis comisionados generales, siete comisionados, de quienes no se brinda el nombre para no entorpecer investigaciones ni dañar el honor, puesto que aún no ha sido verificado si son o no responsables.

Villanueva estableció que en ningún momento se dice que ellos hayan cometido el delito de enri-

quecimiento ilícito, porque es el TSC quien debe definir la figura, y advirtió que ellos solamente han encontrado incongruencias en las posesiones versus los salarios devengados.

"Las incongruencias las hemos investigado al segundo grado de consanguinidad y al cuarto grado de afinidad".

¿QUÉ DICE LA LEY SOBRE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO?

Artículo 7. Incurrirán en enriquecimiento ilícito las personas a que se refiere el artículo 2 de esta ley cuando:

a) En cualquier forma indebida o ilegal se apropien de fondos públicos.

b) Reciban de terceros emolumento, bonificación, retribución o pago, cualquiera que sea la denominación que se emplee, que no pueda justificarse legalmente.

c) Para obtener ventajas económicas, adopten decisiones que afecten los intereses del Estado o violen alguna norma legal.

d) En cualquier otra forma incurran en falta de probidad de conformidad con esta ley, en el desempeño de sus cargos o en el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 8. Se presume enriquecimiento ilícito cuando el aumento del capital del funcionario o empleado, desde la fecha en que haya tomado posesión de su cargo hasta aquella en que haya cesado en sus funciones, fuere notablemente superior al que normalmente hubiere podido tener en virtud de los sueldos y emolumentos que haya percibido legal-

mente y de los incrementos de su capital o de sus ingresos por cualquier otra causa.

Para determinar dicho aumento, el capital y los ingresos del servidor público, con los de sus cónyuge, compañero o compañera de hogar, hijos sujetos a patria potestad y pupilos se considerarán en conjunto.

Para justificar la presunción de enriquecimiento ilícito del servidor público, se tomará en cuenta:

a) Sus condiciones económicas personales previas al ejercicio del

cargo o empleo.

b) La cuantía en que ha aumentado su capital en relación al monto de sus ingresos y de sus gastos ordinarios; y,

c) La ejecución de otros actos o la existencia de otras circunstancias que permitan presumir que la persona ha incurrido en alguno de los casos de enriquecimiento ilícito a que se refiere el artículo 7 de esta ley.

Artículo 9. La carga de la prueba sobre las circunstancias indicadas en los artículos anteriores, la relativa al importe de ingresos y de gas-

tos ordinarios y la que tienda a comprobar la licitud del aumento de capital, pesa sobre el servidor público.

Artículo 10. Los bienes que formen el enriquecimiento ilícito comprobado judicialmente, pasarán a ser propiedad del Estado mediante adjudicación que hará el Juez en la sentencia definitiva. El Estado se considerará acreedor con prelación sobre cualquier otro, con respecto a los bienes del servidor público o los que formen su sucesión para los efectos de recuperar el producto del enriquecimiento ilícito.

TEGUCIGALPA, HONDURAS • EDICIÓN 11487 • MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015 • AÑO XXXV • L 8.00 • WWW.ELHERALDO.HN



FACEBOOK /diarioelheraldo
TWITTER @diarioelheraldo
INSTAGRAM diarioelheraldo

El Heraldo

La verdad en sus manos

HOY GRATIS
MI SÚPER DIARIO

METRO 32
El Honduras y la Normal siguen en la anarquía



ECONOMÍA 28
600 empleados de ENEE reciben nota de despido

MUNDO 38 Y 39
Conmoción mundial por accidente aéreo



VIDA 46 Y 47
Sensuales chicas tras una corona en este verano



Piden al TSC reparar a 16,889 docentes

Informe de Educación afirma que miles de docentes del nivel medio recibieron al menos 200 millones de lempiras por horas de clase no trabajadas **PÁG. 18**



Gobierno llama a la sociedad a erradicar criaderos de zancudos para evitar el dengue y chikungunya **PÁG. 4**

Lanzan batalla contra chikungunya



ZONA 64 Y 65
La H obligada a ganar hoy a Guayana

PAÍS 20
100 adopciones hará este año la Dinaf



SUCESOS 63
Acribillan a dos estudiantes de la nocturna
Alumnos del Jesús Aguilar Paz, las víctimas

18PAÍS

El Heraldo, miércoles 25 de marzo de 2015



Marlon Escoto también acusa a los docentes de promover anarquía a través de los alumnos, que ayer volvieron a las calles.

MINISTRO ESCOTO

Piden reparar a 16,889 docentes

El secretario de Educación afirma que cada año el Estado les ha pagado cerca de 200 millones de lempiras por tiempo no laborado

Tegucigalpa. La intención de la Secretaría de Educación es que 16,889 maestros del sistema educativo de media sean reparados por haber recibido 200 millones de lempiras en pagos de 2014 por horas clase no laboradas.

Al menos esa es la intención más clara que deja evidenciada el ministro de Educación, Marlon Escoto, en una misiva que envió a Daisy Oseguera de Ancheta, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Escoto afirma compartir con el TSC "las irregularidades" que desde 1997 se han cometido en los centros de segunda enseñanza y que están relacionadas con la duración de la hora clase.

En las últimas tres semanas, el nivel medio del sistema educativo se ha visto enfascado en una lucha, contra el ministro, por la determinación de que en los centros de media se impartan 45 minutos por hora clase y no 40, como ha venido ocurriendo por décadas.

Con la nueva duración de la hora clase, los alumnos debían ampliar su jornada escolar hasta en una hora diaria.

Al final, después de tres semanas de marchas, protestas, enfrentamientos y heridos, la Secretaría de Educación determinó que esa medida "quedará pendiente de aplicación" al menos hasta que padres, do-

Argumentación de la Secretaría de Educación

Un centro que imparte 40 minutos por clase pierde 35 minutos diarios. A la semana serían cuatro horas, en un mes 16 horas y en un año perderá 160.

En los colegios donde solo se imparten 35 minutos por hora clase, los alumnos están perdiendo dos meses de clases al año, según Educación.

centos y alumnos logren consenso en la forma de cumplir con los 45 minutos de la nueva hora clase.

El análisis

El ministro Escoto esgrime varios fundamentos para solicitar se investigue esta presunta irregularidad cometida por los docentes.

Expone que en el sistema educativo medio hay 16,899 profesores que devengan cerca de 2,400 millones de lempiras al año, es decir 200 millones de lempiras mensuales.

La no impartición de los cinco minutos de clases equivale a un diez por ciento de su compromiso adquirido, afirma Escoto.

Sin embargo, a los docentes no se les ha reducido ese mismo 10 por ciento de sus salarios,

Los impasses que exponen los alumnos

No hay condiciones de transporte ni de seguridad para entrar más temprano en la mañana, ni salir más tarde en la vespertina.

El traslado de horas afecta además a la jornada nocturna, que debería iniciar clases a las 7:00 de la noche, exponen los estudiantes.

sino que, por el contrario, lo ha cobrado de manera irregular desde 1997, cuando entró en vigencia el Estatuto del Docente y su Reglamento, donde se pactan los 45 minutos de hora clase.

Ese diez por ciento equivalió a 200 millones en 2014, expuso.

Eulogio Chávez, presidente del Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (Copenh), lamentó cómo el ministro exige el cumplimiento del Estatuto del Docente para "situaciones de su beneficio", pero no cumple con los derechos que esa ley le otorga a los docentes.

Mario Cerna • El Heraldo
mario.cerna@heraldo.hn

COMENTE
www.elheraldo.hn

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

ENERO A MARZO DE 2015